

**RESOLUCION N°: 090/00**

**ASUNTO:** CONFIRMAR la categorización asignada por Res. CONEAU 471/99.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000

**Carrera N° 2.409/98**

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N°471/99 presentada por la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con respecto a la categoría asignada a la carrera de Especialización en Derecho Penal, y

**CONSIDERANDO:**

Que, analizada nuevamente conforme a lo previsto en la Ordenanza 013/97 CONEAU, la recomendación de acreditación y categorización formulada oportunamente por el correspondiente Comité de Pares evaluadores, no se advierte inconsistencia alguna entre la categoría asignada y sus fundamentos, ni tampoco entre los criterios aplicados por dicho Comité para la categorización de las distintas carreras evaluadas.

Que, por lo tanto, las consideraciones hechas en la solicitud de la institución peticionante no son suficientes para modificar la categoría asignada en la referida Resolución que, por lo demás, es la más alta de todas las asignadas en la subárea de carreras de posgrado en Derecho Penal y Criminología en la presente convocatoria a acreditación de carreras de posgrado.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFIRMAR la categorización asignada por la Res. CONEAU 471/99 a la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 090 CONEAU - 00